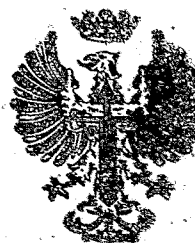




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal

CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre designación, clase C, tipo 7.º anunciadas por Orden de 18 de marzo de 1976 (D. O. núm. 87), se destinan, con carácter voluntario, al Regimiento de la Guardia Real, a los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Enrique Sanguillao Pereira (10208), de la Compañía de Policía Militar núm. 11, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Don José Fernández Fernández (10220), de disponible en la guarnición de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, continuando retenido en el Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión, según Orden de 28 de febrero de 1976 (D. O. núm. 53).

Don Jesús Estacio Ferro (10334), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (II Batallón), debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se proponen las agregaciones concedi-

das por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades, Centros y Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Madrid

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Cristóbal Navas Fernández (2032), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 23 de febrero de 1976 (D. O. número 51).

Al Gobierno Militar de Toledo

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Santamaría Espiga (2633), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 23 de febrero de 1976 (D. O. núm. 47).

Al Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio González Repollés (2314), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 10 de marzo de 1976 (D. O. núm. 60).

A la Dirección de Acción Social

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel Lou Azñar (2763), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 27 de febrero de 1976 (D. O. núm. 50).

Al Consejo Supremo de Justicia Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Aurelio Ferreiro Quiroga (2772), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la

agregación concedida por Orden de 27 de febrero de 1976 (D. O. núm. 50).

Al Gobierno Militar de Sevilla

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Vicente Romero Morante (2758), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 27 de febrero de 1976 (D. O. núm. 50).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Ruiz Llobregat (6070), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de marzo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 58).

A la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Benito Calzada Marzal (2708), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 28 de febrero de 1976 (D. O. núm. 52).

Al Gobierno Militar de Valencia

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Hernández Gete (5916), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 27 de febrero de 1976 (D. O. número 50).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Sixto Loyo Urbina (6071), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de marzo de 1976 (D. O. número 58).

A la Junta Regional de Educación Física de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Laurentino Martínez Marcos (6008-1), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 28 de febrero de 1976 (D. O. núm. 52).

Al Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso de Nicolás Sanz (2774), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 27 de febrero de 1976 (D. O. núm. 50).

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Rodríguez López (5619), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 27 de febrero de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 50).

Al Gobierno Militar de Huesca

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Cereza Oliván (1834), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 15 de marzo de 1976 (D. O. núm. 65).

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Golieta núm. 64

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Abel Gil Otero (8035), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabiñánigo. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 11 de marzo de 1976 (D. O. núm. 60).

Al Gobierno Militar de Navarra

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Álvarez Yaben (1889), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 23 de febrero de 1976 (D. O. núm. 47).

Otro, D. Nemesio Villanueva Goñi (2550), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 23 de febrero de 1976 (D. O. número 48).

Otro, D. Miguel Solchaga Lagarde (1773), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 23 de febrero de 1976 (D. O. número 47).

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Pizarro Quesada (3177), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Prórroga a

la agregación concedida por Orden de 25 de marzo de 1976 (D. O. núm. 74).

Al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pedro Rumeu Mandillo (2742), de disponible en Canarias, plaza de La Laguna. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 5 de marzo de 1976 (D. O. núm. 57).

Al Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Villar de Villacián (1806), de disponible en Canarias, plaza de Palma de Gran Canaria. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 17 de marzo de 1976 (D. O. núm. 65).

Al Gobierno Militar de las Palmas de Gran Canaria

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Martínez de Arija y Ortiz (2752), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 27 de febrero de 1976 (D. O. núm. 50).

El cese en estas agregaciones se producirán automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 31 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Gobierno Militar de Burgos, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Díez Saiz (4403), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por Orden de 23 de febrero de 1976 (D. O. núm. 75), por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades y Centros que se indican, a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan:

Compañía Cuartel General de la Brigada de Infantería Reserva (Málaga)

Don Juan Sánchez Consejo (933528).

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Don Pedro Escaño Fernández (9326).
Don Miguel Estrella Casado (9357).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente, al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, falleció el día 22 de mayo de 1976, en la plaza de Zaragoza, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo de Benito y de la Llave (1985), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

Esta baja produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176), y artículo 5 del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de coronel honorario a los tenientes coroneles del Arma de Infan-

tería, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se manifiestan; continúan en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Teniente coronel D. Gonzalo Morejón Poebing (431666), el día 19 de abril de 1976.

Otro, D. Pablo Torres Jiménez (349500), el día 16 de junio de 1975.

Otro, D. José Sáenz Garrido (334500), el día 19 de mayo de 1976.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por cumplir la edad reglamentaria el día 31 de mayo de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Martín Hernández (3134), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión; queda en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 31 de agosto de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 31 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 19 de mayo de 1976 (D. O. núm. 124) queda rectificada como sigue:

Página 995, columna primera:

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Cerventes Senosiain; su primer apellido es Cervantes.

Madrid, 3 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Francisco Alegre Alonso (6218), de la Sección de Psicología y Psicotécnica del Estado Mayor Central, con antigüedad de 29 de mayo de 1976, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Estado Mayor, en vacante de clase C. Esta agregación termina el día 31 de agosto de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Otro, D. Rafael Alvargonzález Leste (6219), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 31 de mayo de 1976, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 31 de agosto de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A comandante

Capitán D. Antonio Rodríguez del Cerro (7803), del Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 31 de mayo de 1976, en Canarias, plaza de Puerto del Rosario (Fuerteventura), y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 31 de agosto de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Jesús Baeza López (7804), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 31 de mayo de 1976, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la citada Jefatura. Esta agregación termina el día 31 de agosto de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A capitán

Teniente D. José Iñiguez de Nancarrow Fernández de Liger (10102), del Regimiento de Tiradores Tenerife número 49, con antigüedad de 31 de mayo de 1976, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 31 de agosto de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 31 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situaciones

La Orden de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 109), por la que pasaba a la situación de «En Servicios Civiles», a partir de 1 de mayo de 1976, el comandante de Infantería (Escala

activa), Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Orozco Martínez de Cestafé (7775), se amplía en el sentido de que dicho jefe pasó a la situación indicada, procedente de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, y agregado al Regimiento Valencia de Defensa ABQ.

Con fecha 30 de abril de 1976 cesa en la citada agregación.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid, en la 1.ª Región Militar, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia, al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Salfranca Álvarez (10019), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia, y agregado al Gobierno Militar de Madrid, por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 18 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería, relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) D. Juan Villalobos García (10072), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Bétera), y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, con doña Rosa del Carmen Cuquerella y Rubio.

Alférez de complemento D. Jesús Heredia Heredia, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con doña María Luisa Benito Martínez.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decre-

to 1369/1972 (D. O. núm. 149), al teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Becerra Banderas (33483), con destino en la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1934 (D. O. núm. 73), causa alta en la Escala de complemento de su Arma, y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).
Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones que marca el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 24 de mayo de 1976, al subteniente de Infantería perteneciente al Curso XVIII de Aptitud, D. Demetrio Pueyo Navarro (7363), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Queda en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón, y agregado, sin derecho a dietas ni pluses, al Cuerpo de procedencia. Escalafonándose a continuación de D. Emiliano García Fraile.

Madrid, 31 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

La Orden de 30 de abril de 1976 (D. O. núm. 106), por la que se destinaba, entre otros, el brigada de Infantería D. Manuel Núñez Guerrero (9773), en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.ª, en preferencia voluntaria, al Parque y Talleres Vehículos Automóviles de Segovia, queda ampliada en el sentido de que dicho suboficial se halla realizando el XII Curso de Instructor de Automovilismo en la 3.ª Región Militar, donde continúa como alumno hasta el 24 de junio en que finaliza dicho Curso.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 26 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), por la que, por ha-

ber cumplido la edad reglamentaria, se pasó al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», al coronel honorario de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Martínez Molina (1932), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», se rectifica en el sentido de que, el segundo apellido del citado coronel es Bonilla, y no como figura en la citada Orden.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



LA LEGION

Agregaciones

Por necesidades del servicio se proroga la agregación concedida por Orden de 23 de febrero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 47), por un plazo máximo de tres meses, a la Subinspección de La Legión (Leganés), al teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Aguila Martín (393), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación de disponible, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1933 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 1 de junio de 1976 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería, (Escala activa), D. Alejandro Planas Lanau (750), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9, que cesa en su actual destino, y queda disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 1 de junio de 1976, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Pérez Montenegro (1078), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio, continuando en su actual destino.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal publicadas por Orden de 8 de mayo de 1976 (D. O. núm. 106), en la Península, Baleares y Canarias, y con el fin de realizar las prácticas reglamentarias en los Centros de Instrucción de Reclutas y demás Unidades que se citan, pasan destinados con el carácter que se indica los alféreces eventuales de complemento de Artillería, de los Distritos y destacamentos que se citan y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día a día, excepto para aquellos que se les señala un tiempo distinto a partir de aquel en que efectúan su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de su jefe de Cuerpo al terminar dicho período.

La incorporación de estos oficiales tendrá lugar el día 10 del presente mes de junio.

ESCALA DE CAMPAÑA

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid), para Batallones de Instrucción

- Alférez D. Simón Rodríguez Cañas, de Madrid.

Otro, D. José Gallegos Cañete, de Madrid.

Otro, D. Juan Gofil Flores, de Madrid.

Otro, D. Enrique Martí Viana, de Madrid.

Otro, D. José Miranda Serrano, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid), para auxiliar de profesor de la IMEC.

Alfárez D. Jesús Sánchez Olavarria, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Román Hernández Rodríguez, de Madrid.

Otro, D. Miguel Llorente Prieto, de Madrid.

Otro, D. Antonio Muñoz Muñoz, de Madrid.

Otro, D. Arturo García Gutiérrez, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid), para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Alfárez D. José Navarro Regidor, de Madrid.

Otro, D. José Minguela Matarrañz, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. José Candela Acha, de Sevilla.

Otro, D. José Mateos Martín, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres), para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Alfárez D. Juan García Moreno, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 4, Campamento de Obejo (Córdoba), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. José Nicas Molina, de Granada. Derecho preferente compromiso un año.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Manuel Perales Rodríguez, de Madrid.

Otro, D. Jaime López de la Osa Abuín, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 6, Campamento de Álvarez de Sotomayor (Almería), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. José Puertas Jaldo, de Granada.

Otro, D. Salvador Rodríguez Vives, de Granada.

Otro, D. Angel Fernández Miranda Muñoz, de Madrid.

Otro, D. José Callejón Céspedes, de Granada.

Otro, D. Antonio Herranz Martínez, de Granada.

Al C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Carlos Morell García, de Madrid.

Otro, D. Juan Llopis Cosin, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia), para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Alfárez D. Juan Escribano Antón, de Valencia.

Otro, D. Fernando Reolid García, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. José Ladrón de Guevara Marín, de Córdoba. Derecho preferente, compromiso un año.

Otro, D. Joaquín Illán Ruiz, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. José Rodríguez Rodríguez, de Barcelona.

Otro, D. Jorge Marquet Cortes, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona), para auxiliar de profesor de la IMEC.

Alfárez D. Alberto García Falgas, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza), para Batallones de Instrucción

Alfárez, D. Luis Díaz Barcos, de Zaragoza.

Otro, D. Jorge Kuchars-Ki Vázquez, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza), para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Alfárez D. José Marques Julián, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. José Miguel Aguirregabiria Aguirre, de Bilbao. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Luis Gutiérrez Sisniega, de Bilbao.

Otro, D. Fernando López de Santa María Delgado, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria), para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Alfárez, D. Juan Ignacio Cobos Saez, de Bilbao. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Luis María Doval Río, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Rafael Riego Villaverde, de Oviedo. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Emilio Montes Andollo, de Barcelona.

Otro, D. Miguel Llavona Uribelarra, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Eduardo Castro Peralta, de Santiago.

Otro, D. Jesús Aramberri Miranda, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Alfárez D. Francisco Pérez Tizón, de Santiago.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Carlos Severino Inglañ, de Barcelona.

Otro, D. Daniel Navajas Navarro, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Timoteo Padilla García, de Las Palmas. Derecho preferente para Canarias.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife), para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Alfárez D. Alejandro Oistrach García de Castro, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Pedro Jaén de Cáceres, de Sevilla.

Otro, D. Francisco Echevarría Gangoiti, de Bilbao.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral Hoyo de Manzanares (Madrid)

Alfárez D. Jorge Peña Gutiérrez, de Madrid.

Otro, D. José Joga Herráiz, de Madrid.

Otro, D. Francisco Rodríguez Bláncon, de Madrid.

Otro, D. Angel Ortiz García Yao, de Madrid.

Otro, D. Juan Babio Díaz, de Madrid.

Otro, D. Roberto Guíl Porté, de Madrid.

Otro, D. José Delgado Rodríguez, de Madrid.
 Otro, D. Antonio Pérez Fernández, de Madrid.
 Otro, D. Sebastián Medina Martín, de Madrid.
 Otro, D. Jesús Palomar Garcés, de Madrid.
 Otro, D. Víctor Velasco Rodríguez, de Madrid.
 Otro, D. Carlos Yague Muela, de Madrid.
 Otro, D. José Vegas Montaner, de Madrid.
 Otro, D. José Tallos López, de Madrid.
 Otro, D. Emigdio Riesco Guerra, de Madrid.
 Otro, D. José González de la Campa, de Madrid.
 Otro, D. Jesús Arenas Benítez, de Madrid.
 Otro, D. Joaquín Sánchez Baptista, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicalvaro, Madrid)

Alférez D. Miguel Torres Gutiérrez, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.
 Otro, D. Jesús Cabezón Hurtado, de Valladolid. Derecho preferente compromiso un año.
 Otro, D. Jesús García Lafuente, de Valladolid. Derecho preferente compromiso un año.
 Otro, D. Víctor Zubizarreta Enriquez, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.
 Otro, D. Emilio Mínguez Torres, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Alférez D. Ricardo Pérez de Tudela Granados, de Sevilla. Derecho preferente compromiso un año.
 Otro, D. Juan Martínez García, de Sevilla. Derecho preferente compromiso un año.
 Otro, D. Manuel González Díaz, de Sevilla. Derecho preferente compromiso un año.
 Otro, D. Isidoro Fernández Portela, de Sevilla.
 Otro, D. Amador Moreno Retamino, de Sevilla.
 Otro, D. Rafael Lago Martínez, de Sevilla.
 Otro, D. Joaquín de Reyes Sainz de la Maza, de Sevilla.
 Otro, D. José Bueno Hidalgo, de Sevilla.
 Otro, D. Miguel Herrador Córdoba, de Sevilla.
 Otro, D. Diego Sales Márquez, de Cádiz.
 Otro, D. Antonio Gallardo Escamez, de Sevilla.
 Otro, D. Miguel Ruiz Frutos, de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia)

Alférez D. Juan Tomás Martínez, de Valencia. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Pedro Rosa Amor, de Valencia. Derecho preferente compromiso un año.
 Otro, D. Francisco Mandigorra Giménez, de Barcelona.
 Otro, D. Aurelio Beltrán Porter, de Valencia.
 Otro, D. Miguel Chavarría Díaz, de Valencia.
 Otro, D. José Pujol Senovilla, de Barcelona.
 Otro, D. Rafael Ortiz Gudiel, de Oviedo.
 Otro, D. José Olaya Martínez, de Bilbao.
 Otro, D. José Tortajada Agullo, de Valencia.
 Otro, D. Juan Antón San José, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Alférez, D. Pedro Galbis Soria, de Madrid.
 Otro, D. Javier González Cano, de Madrid.
 Otro, D. Joaquín de Frutos Peña, de Madrid.
 Otro, D. Juan Pérez-Salas Sagreras, de Valencia.
 Otro, D. Vicente Porcar Pascuet, de Barcelona.
 Otro, D. Julio Puche Artal, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Alférez, D. Francisco Ruiz de Castroviejo Bernal, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.
 Otro, D. Juan Moreno Notario, de Valladolid.
 Otro, D. Manuel del Val Lorenzo, de Bilbao.
 Otro, D. Rafael Pina Barrios, de Bilbao.
 Otro, D. Marino Calzada Torres, de Bilbao.
 Otro, D. Pedro Barinaga Rementea Bidegain, de Salamanca.
 Otro, D. Javier Perurena Larrat, de Bilbao.
 Otro, D. Luis Quindos Poncela, de Bilbao.
 Otro, Victorino Marijuan Marijuan, de Bilbao.
 Otro, D. Manuel Gardo Gine, de Barcelona.
 Otro, D. Francisco Fernández Peña, de Zaragoza.
 Otro, D. Rafael Larrechea Echarri, de Zaragoza.
 Otro, D. Juan Jover de Castro, de Barcelona.
 Otro, D. Rafael Molina Moreno, de Zaragoza.
 Otro, D. José Reales Sedo, de Barcelona.
 Otro, D. Luis Leza Campos, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Lanzacohetes de Campaña (Astorga)

Alférez, D. Javier Rey Conde, de Oviedo. Derecho preferente compromiso un año.
 Otro, D. José González Migulez, de Oviedo.

Otro, D. Enrique Ulloa Canalejo, de Barcelona.
 Otro, D. Ramón Molina Rodríguez, de Santiago.
 Otro, D. Juan Freixa Massagner, de Barcelona.
 Otro, D. Ramón Romani Creo, de Madrid.
 Otro, D. Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, de Bilbao.
 Otro, D. Benigno Javier Idarraga Mezo, de Bilbao.

Al Regimiento de Información y Logística (Ciudad Real)

Alférez, D. Julio García Brazales Nieto Montero, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.
 Otro, D. Eduardo Barrera Alvarez, de Barcelona.
 Otro, D. Miguel Pérez Pascual, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)

Alférez, D. José Carner Badia, de Barcelona. Derecho preferente compromiso un año.
 Otro, D. Luis Requejo Coll, de Barcelona.
 Otro, D. José Drudis Zambrano, de Barcelona.
 Otro, D. José Celades Giralt, de Barcelona.
 Otro, D. Magín Janer Mut, de Barcelona.
 Otro, D. Sergio Pastor Coldeforns, de Barcelona.
 Otro, D. Alberto Ibarz Ribas, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)

Alférez, D. José Castillo Casal, de Madrid.
 Otro, D. Rodolfo Hoyos Fito, de Bilbao.
 Otro, D. Luis Carlos Monedero García, de Bilbao.
 Otro, D. Enrique Urrutia Cobeaga, de Zaragoza.
 Otro, D. Andrés Chasco Bajos, de Salamanca.
 Otro, D. Luis Miguel Valer Algarebel, de Bilbao.
 Otro, D. Luis Rodríguez Navarrete, de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Alférez, D. Ramón Canela Garayoa, de Barcelona.
 Otro, D. Ramón Sitja Domènech, de Barcelona.
 Otro, D. Emilio Lostao Oliveros, de Zaragoza.
 Otro, D. Félix Pardo Marín, de Zaragoza.
 Otro, D. Miguel Grau Sánchez, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)

Alférez, D. Mario Mendoza Antúnez, de Sevilla.

Otro, D. Angel Gearsolo Jauregui, de Bilbao.

Otro, D. José García Checa González, de Madrid.

Otro, D. Jorge Vinaixa Serra, de Barcelona.

Otro, D. Nicolás Bermúdez Coronel García de Vinuesa, de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe-Madrid)

Alférez, D. Guillermo Cabeza Arnaiz, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Alférez, D. Ramón Olivares Moreno, de Granada.

Otro, D. Francisco Ramos León, de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia)

Alférez, D. José Rodenas Martínez, de Zaragoza. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Jesús Canovas López, de Murcia. Derecho preferente compromiso un año.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Alférez, D. César Molins Bartra, de Barcelona. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Manuel Mallol Pratginesos, de Barcelona.

Otro, D. Santiago Molins Amat, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Alférez, D. Angel Fernández Baigorri, de Zaragoza. Derecho preferente compromiso un año.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)

Alférez, D. José Luis López Ansorena, de Bilbao. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Juan Morán Goicoechea, de Bilbao. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Vicente Alciturri Gandarillas, de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo)

Alférez, D. Antonio Maeso Jiménez, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña)

Alférez, D. Faustino Pérez Lago, de Santiago.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada)

Alférez, D. Juan Méndez García, de Granada.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Campaña (Ibiza)

Alférez, D. Mariano Higuera Gil, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Calixto Sánchez González, de Oviedo. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. José Pallarés Personat, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Alférez, D. Alberto García Caballero, de Las Palmas. Derecho preferente para Canarias.

Otro, D. Laudelino Martín Santos, de Las Palmas. Derecho preferente para Canarias.

Otro, D. Sebastián Rodríguez Martín, de Las Palmas. Derecho preferente para Canarias.

Otro, D. Agustín Montoliú Aragonés, de Barcelona.

Otro, D. Juan Monsalvo Rus, de Madrid.

Al Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI (Madrid)

Alférez, D. Carlos Calpe Schmidt, de Barcelona. Derecho preferente compromiso un año.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida)

Alférez, D. Luis Vázquez de Miguel, de Sevilla.

Otro, D. José Serrano Blázquez, de Sevilla.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera)

Alférez, D. David Andreu Martínez, de Barcelona.

Otro, D. Juan Romero Romero, de Sevilla.

Otro, D. José Guerra Macho, de Sevilla.

Otro, D. Pedro Parias Sáinz de Rozas, de Sevilla.

Otro, D. José Lanero Vega, de Sevilla.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia)

Alférez, D. Fernando Escriba Albalat, de Valencia.

Otro, D. Enrique Carbonell Talón, de Valencia.

Otro, D. Armando Ivars Ponce, de Valencia.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena)

Alférez, D. Donato Juanas Casado, de Barcelona.

Otro, D. Jesús Ibáñez Molina, de Barcelona.

Otro, D. José Gayoso Peña, de Madrid.

Otro, D. Luis Pérez Mas, de Valencia.

Otro, D. Jesús Rodríguez Ramos, de Madrid.

Otro, D. Juan Galdón Ribes, de Valencia.

Al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Alférez, D. Daniel Martínez Brey, de Santiago.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Alférez, D. Juan Lloréns Llacuna, de Barcelona.

Otro, D. Juan Grasas Guisset, de Barcelona.

Otro, D. José Canos Ciurana, de Barcelona.

Otro, D. José Font Cutrina, de Barcelona.

Otro, D. Antonio Salas Salvado, de Barcelona.

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)

Alférez, D. Carlos Petreñas Tamayo, de Bilbao.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Calvo, de Bilbao.

Otro, D. Francisco Bennejo González, de Salamanca.

Otro, D. Xavier Areste Martí, de Barcelona.

Otro, D. Juan Carlos Ruiz Dadie, de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Alférez, D. Alfonso Llopert Sierra, de Sevilla.

Otro, D. Melchor Alonso Baynat, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Alférez, D. Enrique Norro Sánchez, de Granada.

Otro, D. Eduardo Torres González-Navelles, de Granada.

SERVICIO DE AUTOMÓVILISMO

A la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid)

Alférez, D. José Gayo Cano, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

A la Base Mixta de Carros y Tráctores de Segovia

Alférez, D. Ricardo Ruiz Baylach, de Barcelona.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón Ardoz (Madrid)

Alférez, D. Juan Prieto Ibáñez, de Madrid.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar Casetas (Zaragoza)

Alférez, D. Jorge Vallis Serrano, de Barcelona.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Alfárez D. Luis Latorre Murga, de Bilbao.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Alfárez D. Miguel Cristóbal Polo, de Madrid.

A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid)

Alfárez D. Carlos Ibáñez Larrauri, de Madrid.

A la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)

Alfárez D. José Saez Ruano, de Valencia. Derecho preferente compromiso un año.

A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares)

Alfárez D. Ildefonso Obra Ferrari, de Madrid.

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)

Alfárez D. Antonio Romeu Crespo, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Al Parque Central de Automovilismo (Madrid)

Alfárez D. Antonio Blázquez Izquierdo, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

DEFENSA A. B. Q.

Al Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Alfárez D. José Argüelles Rodríguez, de Bilbao.

Otro, D. Domingo Fernández García, de Bilbao.

FORZOSOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Obejo (Córdoba), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Pedro Clares del Moral, de Barcelona.

Otro, D. Juan Batista Foquet, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Silvino González Elías, de Madrid, dos meses de prácticas por ser procedente de Cuerpo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba), para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Alfárez D. Eduardo Martínez Amigo, de Bilbao.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Juan Alfonso de la Torre, de Madrid, dos meses de prácticas por ser procedente de Cuerpo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. José Jiménez Piqueras, de Valencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de El Ferral de Bernesga (León), para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Alfárez D. Ernesto Gimeno Sanz, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Lanzacohetes de Campaña (Astorga)

Alfárez D. Luis López Ruiz, de Madrid.

Otro, D. Benito Fernández Sedeño, de Madrid.

Otro, D. Angel Fernández Domínguez, de Barcelona.

Otro, D. José Liesta Papi, de Madrid.

Otro, D. Francisco Ponsoda Linares, de Madrid.

Al Regimiento de Información y Localización (Ciudad Real)

Alfárez D. Javier Garralda Zabaleta, de Bilbao.

Al Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI (Mérida)

Alfárez D. Andrés Gaig Pujol, de Barcelona.

Otro, D. Francisco Ortiz de Urbina Martínez, de Zaragoza.

Otro, D. Fernando Olive Vendrell, de Barcelona.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Alfárez D. Juan Gálvez Gutiérrez, de Bilbao.

A la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Burgos)

Alfárez D. Lorenzo Manero Peláez, de Bilbao.

ESCALA ANTIAEREA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. José Bajo Talavera, de Madrid.

Otro, D. José Sánchez Plumed, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. José Blanco Garrido, de Madrid.

Otro, D. Lorenzo Carretero Guisado, de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Obejo (Córdoba), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Patricio González Gómez, de Granada.

Otro, D. José Granados Martínez, de Granada.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Rafael Ruiz Lozano, de Sevilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Juan Ruiz Roa, de Granada.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marín (Valencia), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Emilio López Pinazo, de Córdoba.

Otro, D. José Blasco Olcina, de Valencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Jesús Iraola Boronat, de Valencia. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Eladio Pollina Pérez, de Valencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sascebas (Gerona), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Francisco Rodríguez Calvo, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona), para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Alfárez D. Luis Subirana Pedrajá, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Miguel Garzón Ormaechea, de Bilbao.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza), para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Alfárez D. Pedro María Armendáriz Barrondo, de Bilbao.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Alfredo Montoya Mendoza, de Bilbao. Derecho preferente compromiso un año.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Francisco González Vizcarguenaga, de Bilbao.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. José Ber Bartolí, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Jesús Fernández Martín de los Santos, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Jesús Casadamón Zabal, de Bilbao.

Otro, D. Carlos Martín Arroyo, de Madrid.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral. Hoyo de Manzanares (Madrid)

Alfárez D. José Zapata García, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Emilio Morán Miguélez, de Madrid.

Otro, D. Ángel de la Torre Mora, de Madrid.

Otro, D. José Mayoral Navas, de Madrid.

Otro, D. Daniel González Quijano, de Bilbao.

Otro, D. Ángel Rodríguez Sacristán, de Madrid.

Otro, D. Andrés Parrilla Jiménez, de Madrid.

Otro, D. Jesús González Costero, de Madrid.

Otro, D. Manuel Nuño Romera, de Madrid.

Otro, D. Luis Delgado Trapero, de Madrid.

Otro, D. Fernando López Santesteban, de Bilbao.

Otro, D. Mariano Masete Lama, dos meses de prácticas por ser procedente de Cuerpo.

Al Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vidávaro, Madrid)

Alfárez D. Leandro Petrus Sanagustín, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Carlos Toledo Iniesta, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Al Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Alfárez D. Antonio Piñar Parias, de Sevilla.

Otro, D. Manuel Casas Calles, de Sevilla.

Otro, D. Francisco Sánchez Izquierdo Riera, de Sevilla.

Al Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Paterna)

Alfárez D. Antonio Monter Alguero, de Barcelona.

Otro, D. José del Río Alcalde, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 25 (Valladolid)

Alfárez D. Juan Arana Barandiarán, de Bilbao.

Otro, D. Luis Méndez del Río, de Madrid.

Otro, D. Francisco Moreno Plaza, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Alfárez D. Juan Fernández Díaz, de Barcelona. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Alberto Cercos Tuneu, de Barcelona.

Otro, D. Carlos Marcos Ramón, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Alfárez D. Santiago Arias Alonso, de Madrid.

Otro, D. Pedro Martínez Oliva, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Alfárez D. Francisco González Inchausti, de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Alfárez D. Manuel Rosa Rodríguez, de Sevilla.

Otro, D. Fernando Martínez Sotillos, de Barcelona.

Otro, D. José Melendo Moragrega, de Madrid.

Otro, D. Carlos Díaz Gasa, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Alfárez D. José Insunza Arrien, de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol)

Alfárez D. Javier de Castro Lorenzo, de Santiago.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Alfárez D. Ángel Pérez Rodríguez, de Sevilla.

Otro, D. Gonzalo Marín Estévez, de Madrid.

Otro, D. Francisco Navarro Oña, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Cartagena)

Alfárez D. Julio Salmerón Tristante, de Murcia. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. José Moreno Garro, de Murcia.

Otro, D. José Marín Navarón, de Cádiz.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Alfárez D. Daniel Bosch Blanch, de Barcelona. Derecho preferente compromiso un año.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 71, Grupo de Villanubla (Valladolid)

Alfárez D. Eulogio García Díez, de Zaragoza.

Otro, D. Félix Montero Lozano, de Madrid.

Otro, D. Serafín Gutiérrez Conde, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 71 (Madrid)

Alfárez D. Luis Hervás Gayo, de Madrid. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Ignacio Salcedo Sánchez de la Blanca, de Madrid.

Otro, D. Horacio Domínguez López, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza)

Alfárez D. Jorge Puig Lampérez, de Barcelona.
Otro, D. Francisco Coll Gilabert, de Valencia.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 72, Grupo de Manises (Valencia)

Alfárez D. José Mediavilla García, de Valencia.
Otro, D. Luis Rafecas López, de Valencia.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)

Alfárez D. Carlos Verdu Bellod, de Madrid.

A la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia

Alfárez D. Luis Llorente Alvarez, de Madrid.

FORZOSOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Angel Galipienzo Matute, de Zaragoza.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Antonio Lloret Aragonés, de Valencia.
Otro, D. Jesús Ederra Díez, de Pamplona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol)

Alfárez D. Antonio Arribas Carballo, de Oviedo.
Otro, D. Manuel López Pérez, de Madrid.

ESCALA DE COSTA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Santiago Giménez Ibáñez, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba), para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Alfárez D. Federico Maicas Llorens, de Valencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. José Maulini Ustrell, de Barcelona.

Otro, D. Luis María Fernández Tomey, de Bilbao.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Alfárez D. José Díaz Fernández, de Oviedo.

Otro, D. Vicente García Menéndez, de Oviedo.

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz)

Alfárez D. Joaquín Rodríguez Ruiz, de Oviedo. Derecho preferente compromiso un año.

Otro, D. Mariano Segura Escobar, de Madrid.

Otro, D. Ciriaco Sidrach de Cardona Ortín, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Alfárez D. Andrés García Martínez, de Oviedo. Derecho preferente compromiso un año.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Alfárez D. Félix Mata Fuentes, de Granada.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Alfárez D. Antonio Bravo Martos, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)

Alfárez D. José González Herranz, de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Alfárez D. David García Villalón Hernández, de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena)

Alfárez D. José Pedro Linares, de Valencia.

FORZOSOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento Cerro Muriano (Córdoba), para Batallones de Instrucción

Alfárez D. José Fernández Gómez, de Sevilla.

Otro, D. José León Serrano, de Madrid.

Otro, D. Salvador Grau Pascual, de Valencia.

Los oficiales comprometidos, permanecerán en servicio activo durante el período de un año, en destino concedido o en otro que a petición propia pudiera corresponderles, atendiendo a las necesidades del Ejército.

Madrid, 3 de junio de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS



INGENIEROS

Destinos

La Orden de 19 de mayo de 1976 (D. O. núm. 116), por la que, entre otros, se destina al teniente coronel de Ingenieros D. Castro Martínez Ferros, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, en vacante de comandante, queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su nombre es Casto.

Madrid, 3 de junio de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 127), pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S. A., el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Antonio López Damas (416), de disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), quedando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», en armonía con lo que determina el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223), y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 31 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ÁRENAS

Ayudantes

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone, que en las mismas, pasen a la situación de retirado los jefes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Su-

premio de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 25 de agosto de 1976

Comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. Luis Navascués Navascués (39), de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Día 30 de agosto de 1976

Comandante ayudante de Construcción y Electricidad, D. Alberto Pérez Sánchez (58), de la Comandancia de Obras de Baleares.

Madrid, 31 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 174-213, primera parte, del Estado Mayor Central, se confirma en el Laboratorio Central de Automovilismo de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, al capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, D. José Ribes Anastasio.

Madrid, 31 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Pasará a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de agosto de 1976, el capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, D. José Nicolau Nigorra, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra en la Rama de Mecánica, con la especialidad de mecánico de armas y antigüedad 15 julio de 1974, al alférez auxiliar de Armamento y Material;

don Juan Castro Jiménez (634), de la Escuela de Formación Profesional número 1, quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) a continuación del alférez D. Fernando González Ferrao.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, y seguirá desempeñando en su actual destino las funciones que venía desarrollando en su Cuerpo de procedencia hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra en la Rama de Automoción, con la especialidad de mecánico electricista de Automoción y antigüedad de 15 de julio de 1974, al alférez auxiliar de Armamento y Material, D. José Pelayo Pelayo (643), de la Escuela de Formación Profesional núm. 1, quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) a continuación del alférez D. José Lamas Feijoo.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, y seguirá desempeñando en su actual destino las funciones que venía desarrollando en su Cuerpo de procedencia hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



GUARDIA CIVIL

Distintivos

La Orden de 19 de mayo de 1976 (D. O. núm. 124) queda rectificada como sigue:

Página 998, columna segunda.

Sargento D. Angel Lozano López, el distintivo concedido lo es con adición de tres barras doradas.

Madrid, 3 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), y Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al teniente coronel auditor de la Escala activa D. José Fernández Flores (137), jefe de Detall de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al jefe y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

A teniente coronel auditor

Comandante auditor D. José Echevarría Rodríguez (184), de la Secretaría de la Inspección General del Cuerpo Jurídico

A comandante auditor

Capitán auditor D. Gonzalo Muñoz Vega (237), de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar (plantilla eventual).

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Trienios

La Orden de 10 de mayo de 1976 (D. O. núm. 123) queda rectificada como sigue:

Página 959, columna tercera;

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Ricardo Zapata García (386), los seis trienios concedidos son de suboficial.

Página 960, columna segunda;

Sargento D. Mario Ramos Galán, los trienios y premios de permanencia concedidos son con antigüedad de 20 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Retiros

Por cumplir el día 14 de agosto de 1976 la edad reglamentaria se dispone que en dicha fecha, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Angel Lázaro Carrasco Hernández (1542), del Recreo Educativo del Soldado, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se enviará a dicho Alto Centro.

Madrid, 2 de junio de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Vicente Fadón (1396), del Almacén Regional de Intendencia de Madrid, trece trienios (nueve de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Don Mariano Melero Bartolomé (2268), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, con antigüedad de 1 de junio de 1976.

Don José Blázquez Hernández (2269), de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid, con antigüedad de 2 de junio de 1976.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal (clase C, tipo 9.º), plantilla eventual, anunciada por Orden de 5 de mayo de 1976 (D. O. número 104), se destina con carácter voluntario al Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Fuentes Aparicio (3013), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Distintivos

La Orden de 5 de mayo de 1976 (D. O. núm. 120) queda rectificada como sigue.

Página 908, columna primera:

Coronel de Infantería D. Eduardo Bayo Hoya (1898), su nombre es Eduardo.

Página 909, columna primera:

Otro, D. José Romero Rotaeché (3201), su primer apellido es Romeo.

Página 910, columna primera:

Otro, D. Luciano Revilla Cuañado (10167), su nombre es Lucinio.

Madrid, 3 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 19 de mayo de 1976 (D. O. núm. 124) queda rectificada como sigue:

Página 1.006, columna tercera.

Otro, D. Isidro Villoria Gajate (1498), su verdadero nombre es Isidoro.

Madrid, 3 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cruz a la constancia

La Orden de 12 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122) queda rectificada como sigue:

Página 964, columna segunda.

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Pedro

Garcinuño (145), su verdadero nombre es D. Pedro Garcinuño Martín.

Madrid, 3 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala de Complemento

Designación de alumnos

La Orden de 27 de abril de 1976 (D. O. núm. 98), se amplía en el sentido de que se designa alumno del curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala de complemento al teniente de Infantería de dicha Escala D. Jesús Canel Díaz, en situación de disponible ajeno al servicio activo con residencia en Oviedo, avenida de Galicia, núm. 40, 7.º C.

Madrid, 3 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



CURSO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EN FRANCIA

Designación de alumnos

Se rectifica la Orden de 12 de abril de 1976 (D. O. núm. 88), por la que se designa alumno de la Escuela Superior de Guerra de París, al comandante de Infantería diplomado de Estado Mayor, D. Juan Antolín Alvarez, en el sentido de que la fecha a partir de la cual quedará disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Estado Mayor Central del Ejército, a efectos del percibo de los complementos de sueldo, según lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), es la del 1 de julio de 1976.

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CURSO PARA LA APTITUD DE FUNCIONES JUDICIALES

1.—Objeto

Perfeccionar los correspondientes conocimientos del personal de jefes

u oficiales que desempeñen o puedan desempeñar funciones judiciales.

2.—Lugar de desarrollo

En las Auditorías de las Regiones Militares y Capitanías Generales de Baleares y Canarias.

3.—Fases del curso y duración

Tendrá una sola fase de presente, del 4 al 30 de octubre de 1976.

4.—Número de plazas

En cada Región hasta un máximo de diez plazas y de ellas fuera de la cabecera de la Región las que se especifican:

1.ª Región Militar	1
2.ª Región Militar	2
3.ª Región Militar	1
4.ª Región Militar	4
5.ª Región Militar	1
6.ª Región Militar	2
7.ª Región Militar	2
8.ª Región Militar	1
9.ª Región Militar	2
Baleares	2
Canarias	1

La Dirección General de la Guardia Civil, remitirá relación nominal de dos comandantes de dicho Cuerpo, por cada Capitanía General con expresión de sus destinos, designados para el desarrollo del mismo.

5.—Condiciones de carácter general

Las que figuran en las Ordenes de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76) sobre «Normas generales para la asistencia a cursos».

6.—Condiciones específicas de los peticionarios

Tendrán preferencia los jefes del Grupo de «Mando de Armas» que les falte menos de dos años para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Podrán solicitar este curso los jefes y oficiales de la Escala activa, aunque estén en el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» siempre que les falten más de tres años para cumplir la edad de retiro.

Los peticionarios deberán pertenecer a Unidades, Centros o Dependencias de la Región respectiva.

7.—Forma de solicitar el curso

Los jefes y oficiales que deseen concurrir a este curso lo solicitarán dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, por instancia dirigida al Capitán General correspondiente, cursada por conducto reglamentario y acompañada de la Ficha-resumen de su Hoja de Servicios y en su caso, de declaración jurada acreditativa de especiales méritos personales para el ejer-

cicio de la función judicial (Doctorado o Licenciatura de Derecho, estudios de Derecho práctica como secretario de procedimientos militares o similares).

8.—Designación de aspirantes

El Capitán General respectivo designará a los aspirantes entre los peticionarios idóneos, con destino en la cabecera de la Región o en plazas de la misma en que considere notoria la necesidad de disponer de personal apto para el desempeño de funciones judiciales, dándose después traslado de esa resolución a los interesados, con determinación del día, hora y lugar de comienzo y desarrollo del Curso y cuenta al Estado Mayor Central, con relación de los designados.

9.—Características del Curso

9.1.—Se verificará bajo la Dirección de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército e inspección del Auditor jefe del Territorio en cada Región, siendo jefe de cada Curso regional un coronel o teniente coronel auditor, con la colaboración, como profesores, de tres jefes u oficiales auditores, de la Auditoría, Fiscalía Jurídica Militar y Secretaría de Justicia y en su caso del Juzgado o Juzgados Permanentes de la cabecera territorial.

9.2.—El plan de estudio comprenderá conferencias sobre las materias doctrinales y positivas de Derecho Penal, Procesal y Administrativo, según programas y normas que la Escuela de Estudios Jurídicos remitirá a cada una de las Regiones, conferencias que estarán a cargo del referido personal Jurídico-Militar.

Independientemente de tales conferencias y como medio indispensable para lograr la más eficaz formación de los alumnos, realizarán éstos, bajo la dirección del mencionado personal Jurídico Militar y de los Juzgados Permanentes prácticas intensas de procedimientos jurídicos judiciales militares (en sus tres grandes gru-

pos de Diligencias previas, causas y expedientes por falta grave) y otras más ligeras de expedientes gubernativos para separación del servicio, expedientes administrativos y de clases pasivas.

10.—Ventajas específicas

Los aspirantes que superen las pruebas teóricas y prácticas del curso serán declarados aptos por tribunal formado por el auditor jefe del mismo y su profesorado, y propuestos al Capitán General del Territorio para que se les entregue un certificado de «aptitud para el ejercicio de funciones judiciales» cuya posesión se anotará en su Hoja de Servicios.

11.—Devengos

El auditor jefe de cada uno de los cursos y el personal jurídico militar o de los Juzgados Permanentes que intervengan en aquellos devengarán durante el mismo la gratificación por funciones docentes y se anotará tal comisión en su Hoja de Servicios.

Madrid, 28 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CURSO DE APTITUD PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) modificada por la Ley 4/1972 (D. O. núm. 50), y a tenor de lo establecido en el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y en la Orden de 14 de febrero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 39), se convocan los cursos XXII y XXIII de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar.

1. Calendario

	Fase correspondencia		Examen previo		Fase de presente	
	Desde el...	Hasta	Desde el...	Hasta	Desde el...	Hasta
Curso XXII	15-sep.-76	9-abr.-77	11-abr.-77	15-abr.-77	18-abr.-77	18-jun.-77
Curso XXIII	1-feb.-77	24-sep.-77	26-sep.-77	30-sep.-77	3-oct.-77	3-dic.-77

2. Lugar de desarrollo de las distintas fases

2.1. Fase de correspondencia: En los Cuerpos, Centros y Dependencias de procedencia sin abandono de sus destinos.

2.2. Restantes fases: En la Academia Auxiliar Militar.

3. Alumnos

La Dirección de Personal designará alumnos a los brigadas cuyos números generales en el Escalafón de su Arma o Cuerpo del año 1975 sean iguales o anteriores a los que se indican a continuación; los suboficiales especialistas, de acuerdo con el número de plazas que se citan:

NUMEROS GENERALES EN EL ESCALAFON

	Curso XXII	Curso XXIII
Infantería	08282000	08377000
Caballería	1209	1232
Artillería	4141	4163
Ingenieros	2373000	2442000
Intendencia	644	644
Sanidad	669000	692000
Farmacia	27	27
Veterinaria	46	46

De suboficiales especialistas

Mec. automov. mont. electricistas	19	20
Paradistas	1	1
Picadores	1	--
Mecánicos electricistas de armas	2	3
Mec. auto. chapistas soldadores	3	3
Guarnecedores	1	1
Mec. electricistas de Transmisiones	13	13
Operadores de radio	3	3
Mec. electricistas montadores máquinas	2	2
Mec. ajustadores maq. herramientas	4	3
Mec. ajustadores óptica	1	--
Químicos artificieros polvoristas	--	1

Además de los alumnos citados, deberán ser convocados a cada curso los que no superen los exámenes previos o finales del curso anterior.

4. Aplazamientos y renunciaciones

Se solicitarán por instancia a la Dirección de Personal la que dará cuenta al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza) de las concesiones otorgadas.

Los aplazamientos sólo se concederán por motivo de enfermedad o causa de fuerza mayor, acompañando a la instancia en el primer caso certificado del Tribunal Militar de la residencia oficial del solicitante y documentos justificativos en los restantes casos.

5. Programas y desarrollo de las fases

5.1. Fase preparatoria:

Su objeto es poner a los alumnos en condiciones de superar el examen previo.

Se desarrollará esta fase bajo la Dirección de la Academia Auxiliar Militar, la cual mantendrá con los alumnos designados la oportuna correspondencia. Les enviará los programas correspondientes, índice de bibliografía y ejercicios de orientación que estime convenientes.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias facilitarán, en calidad de préstamo, los libros y apuntes necesarios para sus estudios.

Serán objeto de estudio en esta fase todas las materias contenidas en los programas aprobados por el Estado Mayor Central.

5.2. Resto de las fases:

Se realizarán con arreglo a los preceptos de los apartados B) y C), epígrafes b), c) y d), de la Orden de 14 de febrero de 1958 (D. O. núm. 39).

Los suboficiales que no superen el examen previo se incorporarán inmediatamente a sus destinos de procedencia.

Quienes resulten aprobados continuarán la fase de presente sin solución de continuidad.

6. Aptitud

Los alumnos que superen los cursos serán declarados aptos para el ascenso, a reserva de que posean las demás condiciones que exige el artículo 77 del Reglamento citado.

7. Devengos

Los que se separen de su residencia oficial para asistir al examen previo y fase de presente efectuarán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado, percibiendo durante los mismos y ausencia de aquéllas las dietas e indemnización de residencia eventual reglamentaria.

Los que por razón de residencia no hayan de separarse de ella, y por superar el examen previo continúan la fase de presente y examen final, percibirán, durante la misma, indemnización de residencia eventual, señalada en el párrafo segundo del apartado G) del artículo 10 de la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 71).

Los suboficiales alumnos de los cursos satisfarán a la Academia, en concepto de internado, las cantidades que oportunamente se especifiquen por el Estado Mayor Central del Ejército.

8. Incorporación

Las autoridades regionales respectivas pasaportarán a los alumnos destinados con la antelación suficiente, a fin de que puedan presentarse a la Academia a las nueve horas del día señalado para iniciar el examen previo.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 12.4 de la Orden de 21 de enero de 1975 (D. O. núm. 21) y en los artículos 173, 174 y 175 del Reglamento de la Academia General Militar, causan baja en la Academia General Básica de Suboficiales los caballeros alumnos D. José Sánchez Novo y D. Joaquín Blanco Gil, de la II Promoción del citado Centro.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 3

Don Pascual Martínez Sopena, del reemplazo de 1973, distrito de Valladolid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de diciembre de 1973 (Diario Oficial núm. 29). Por estar comprendido en el Grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 26 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Inspección de Ingenieros del Ejército



ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honorario de Ferrocarriles, los jefes, oficiales, suboficiales y clase de tropa, pertenecientes a Empresas Ferroviarias, que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante.— D. Valentín Sanz Caba, subdirector, por excedencia voluntaria.

Capitán.— D. José María de Abbad Bordiu, titulado superior primero, por licencia Rda.

Capitán.— D. Tomás San José Escudero, jefe de servicio, por jubilación.

Teniente.— D. Leandro Gómez Maza rambroz, inspector de movimiento, por jubilación.

Teniente.— D. Manuel Pozo Peral, jefe de sección, por jubilación.

Alférez.— D. Rufino Larios Cano, jefe de maquinista, por jubilación.

Alférez.— D. Joaquín Puigvert Prats, jefe de estación, por jubilación.

Alférez.— D. Pedro Soto Batalla, jefe de estación, por jubilación.

Alférez.— D. Trinidad Valdés León, inspector de intervención, por jubilación.

Brigada.— D. Angel Córdoba Serrano, factor de circulación, por licencia Rda.

Brigada.— D. Pedro Peñaranda García, encargado de almacén, por jubilación.

Brigada.— D. Rafael Serrano Halcón, factor de circulación, por jubilación.

Sargento primero.— D. Carlos Barredo Molinuevo, ayudante de maquinista, por excedencia voluntaria.

Sargento.— D. Antonio Galán Díaz, oficial de oficio, por fallecimiento.

Sargento.— D. Claudio González Estefanino, factor, por fallecimiento.

Sargento.— D. Vicente Martínez Urbano, maquinista, por fallecimiento.

Sargento.— D. Francisco Melgarejo García, jefe de equipo, por licencia Rda.

Sargento.— D. Justo Mercader Cegarra, factor, por excedencia voluntaria.

Sargento.— D. Antonio Miguel Estebán, ayudante de maquinista, por incapacidad.

Sargento.— D. José Ordóñez López, factor, por incapacidad.

Sargento.— D. Ruperto Ovejero Montero, maquinista, por fallecimiento.

Cabo primero.— Antonio Ramos Montero, ayudante L. electrificada, por dimisión voluntaria.

Soldado.— Victoriano Oviedo Alvarez, mozo de agujas, por fallecimiento.

F. C. Metropolitano de Barcelona S.A.

Brigada.— D. Antonio Teresa Romero, jefe de estación segunda, por jubilación voluntaria.

Sargento.— D. Santiago Arancón García, jefe de estación primera, por jubilación voluntaria.

Madrid, 19 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

(B. O. del E. núm. 132, de 2-6-1976).

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

La Orden de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122) queda rectificada como sigue:

Página 971, columna segunda:

Teniente coronel D. Juan Miguel de Lacy Sureda; los trienios que se le conceden son trece de oficial.

Página 972, columna segunda:

Capitán honorario D. Justo Hernández Sesma; su primer apellido es Fernández.

Columna tercera:

Sargento D. Castro Prior Saucedo; su nombre es Casto.

Página 973, columna primera:

Sargento D. Constanancio Hernández Larín; su segundo apellido es Lerín.

Columna segunda:

Sargento D. Antonio Morcuendes Serrano; su primer apellido es Morcuende.

Página 974, columna primera:

Sargento D. Edelmir García; es don Edelmiro García García.

Madrid, 3 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 30 de abril de 1976 (D. O. núm. 117) queda rectificada como sigue:

Página 852, columna segunda:

Capitán honorario D. Juan Contreras Angorsilla; su segundo apellido es Angorrilla.

Madrid, 2 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA



Personal marroquí

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro, el día 3 de febrero pasado se dispone que en esta fecha pase a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49) y disposiciones complementarias, al cabo marroquí Abdelkader Mohamed Montai, núm. 33.719, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, quedando pendiente del haber pasivo que se señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 1 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro el día 13 de diciembre de 1975, se dispone que en esa fecha pase a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49), y disposiciones complementarias, al cabo marroquí Al-Lal Hammu Al-lal, núm. 32.035, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 1 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Alejandro Tomé Martín, Cabo Caballero Mutilado Permanente de Guerra, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, de 9 de marzo de 1973, se ha dictado sentencia, con fecha 4 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que siendo conforme a derecho la Resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, de nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos desestiman-

do el recurso de reposición interpuesto contra la de tres de febrero anterior, debemos desistimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra las mismas por don Alejandro Tomé Martín, sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Rogelio Pomares López, ex-Maestro Armero de Artillería, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de octubre de 1972, se ha dictado sentencia, con fecha 4 de marzo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Qus estimando el motivo aducido por el Abogado del Estado, declaramos inadmisibile el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rogelio Pomares López, contra el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos, sobre denegación de señalamiento de haberes pasivos, y no hacemos especial declaración respecto a las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, doña Iluminada Ordóñez González quien postula por sí misma, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abo-

gado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 13 de junio de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 18 de febrero de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el motivo aducido por el Abogado del Estado, declaramos inadmisibile el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Iluminada Ordóñez González, contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno y trece de junio de mil novecientos setenta y dos, que denegaron su solicitud de haberes pasivos como viuda del Caballero Mutilado de Guerra por la Patria don Alfonso González Fernández, y no hacemos especial declaración sobre las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(B. O. del E. núm. 132, de 2-6-1976)

ADJUDICACION DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

Con fecha 21 de los corrientes, el excelentísimo señor General Director de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S.V. 32/76-48, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Objeto de la adjudicación

Adquisición de artículos vestuario con destino a la tropa.

Importe total de la adjudicación

8.269.797,70 pesetas.

Adjudicatarios

A la firma «Canellas Vidal y Cía. SRC» 9.700,00 pesetas.

A la firma «Juana Muñoz Díaz» 207.000,00 pesetas.

A la firma «Industrias Tex. Guadalajara» 65.000,00 pesetas.

A la firma «Molfort S.A.» 150.000,00 pesetas.

A la firma «Raul Frotre Paz» 17.472,00 pesetas.

A la firma «Reck S.A.» 2.185.500,00 pesetas.

A la firma «Tex. Borrada S. L.» 149.971,50 pesetas.

A la firma «Suc. Rafael López SRC» 31.040,000 pesetas.

A la firma «Sala y Budrinas S.A.» 1.199.793,00 pesetas.

A la firma «Inds. Aronaval» 1.277.100,00 pesetas.

A la firma «M. Cruz Hernández G.» 601.434,00 pesetas.

A la firma «Carlos Cereceda Fdez.» 329.860,00 pesetas.

A la firma «Fab. Española Confec. S. L.» 1429.954,20 pesetas.

A la firma «José Conesa León» 425.970,00 pesetas.

A la firma «Vicente Zaldo Serrano» 490.000,00 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 29 de mayo de 1976.